

Cortazar, Guanajuato a 16 de julio del 2025

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 110195900012725

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi caracter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato, y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **110195900012725**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Se solicita conocer nombre y puesto de los familiares directos de los integrantes del ayuntamiento (presidente, regidores, sindico y secretario de ayuntamiento) en caso de no contar con dicha informacion se requiere la nomina completa con nombre, puestos y sueldos netos, asi como nombre y sueldo de los integrantes de los comites municipales, consejos municipales y patronatos municipales" (sic)

La Dirección de Oficialia Mayor de la Administración Municipal 2024-2027, le informa:

"Al respecto le manifiesto que esta Dirección de Oficialia Mayor NO se tiene información que solicitan, ya que, dentro de los documentos y archivos que obran en esta área no existe alguno que expida y/o señale expresamente si los trabajadores tienen algún parentesco con algún otro servidor público, además de que no es una actividad o requisito que se enliste en la normativa y/o operatividad de los elementos que se desempeñan en la unidad administrativa, los cuales, además no pueden clasificar, abrir una carpeta de investigación y/o averiguar quienes son familiares, ya que **NO EXISTE OBLIGACIÓN** en ninguna normativa vigente que lo indique.

Lo anterior en atención a lo emitido por el INAI en el "criterio 7/17 **Casos en los que no es necesario que el comité de Transparencia confirme formalmente la inexistencia de la información.** Si no tenemos la obligación normativa, ni elementos de convicción que permitan suponer que contamos con la información requerida por las personas solicitantes, No sera necesario que el Comité de Transparencia confirme su **inexistencia.**

De acuerdo a las especificaciones de la solicitud, le manifiesto que el Municipio de Cortazar, Gto., no cuenta con una base de datos que nos permita obtener la información solicitada; de acuerdo al Criterio 03/17 emitido por el INAI



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2025: Año de la Mujer Indígena"

(Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública), en donde establece: **"No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información."** (sic)

"Por lo que No resulta procedente entregar la información requerida por el solicitante, toda vez que no es un documento o archivo que el municipio tenga, o se genere de manera automática o sea requisito para dar de alta al personal.

Con respecto a lo siguiente:

"se requiere la nomina completa con nombre, puestos y sueldos netos, asi como nombre y sueldo de los integrantes de los comites municipales, consejos municipales y patronatos municipales" (sic)

"La información solicitada se encuentra publicada dentro de la página oficial del Municipio en el siguiente Link para su consulta directa:

<https://cortazar.gob.mx/transparencia/tabulador/>

El documento contiene la información y campos acorde a las obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Centralizada.

Concerniente a los comités, consejos y patronatos, ellos se rigen bajo su propia normativa, legislación y regímenes únicos, por lo que, esta información No obra en nuestro poder, debe ser solicitada directamente a estas instancias, ya que lo competente a este H. Ayuntamiento solo contamos con información de la administración central." (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correpondientes, reuniendo la información necesaria acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx